

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

AUDIENCIA PÚBLICA

ACUERDO No. 2013 DE 2003

ARTÍCULO 5º

VACANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACION LABORAL

DR: GUSTAVO JOSE GNECCO MENDOZA

ARTÍCULO 232 CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Para ser Magistrado de La Corte Suprema de Justicia, se requiere:

- ✓ **Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio.**
- ✓ **Ser abogado**
- ✓ **No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.**
- ✓ **Haber desempeñado, durante diez años, cargos en la rama judicial o en el ministerio público, o haber ejercido, con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión de abogado, o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente.**

**DEFINICIÓN DE LISTAS DE
ASPIRANTES A MAGISTRADOS DE
ALTAS CORTES.**

(ARTICULO 53 INCISO 2 DE LA LEY ESTATUTARIA DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)

***“MANUAL DE VALORACIÓN DE
CRITERIOS”.***

ACUERDO 2013 DE 2003

**-DERECHO FUNDAMENTAL A LA IGUALDAD-
-IDONEIDAD Y EXCELENCIA DE LOS ASPIRANTES-
-PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA-**

REFERENTE NORMATIVO

LEY 270 DE 1996

INTEGRACION Y COMPOSICION.

La Corte Suprema de Justicia es el máximo Tribunal de la Jurisdicción Ordinaria y está integrado por 23 magistrados, elegidos por la misma corporación para períodos individuales de ocho años, **de listas superiores a cinco (5) candidatos**, que reúnan los requisitos constitucionales, por cada vacante que se presente, **enviadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.**

LEY 270/96. INCISO 3º, ARTÍCULO 130 LEAJ

Es obligación de cada funcionario y del Presidente de la Corporación, informar con seis meses de anticipación a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de la fecha en que se producirá el vencimiento de su período, con el objeto de que se proceda a elaborar la lista de candidatos que deba reemplazarlo.



LEY 270 DE 1996

ARTICULO 53. ELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y CONSEJEROS. Corresponde a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de Estado proveer las vacantes que se presenten en la respectiva Corporación, de listas superiores a cinco (5) candidatos, enviadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Estos Magistrados no son reelegibles y tomarán posesión ante el Presidente de la República.

Con el objeto de elaborar las listas a que se refiere este artículo, el Consejo Superior de la Judicatura invitará a todos los abogados que reúnan los requisitos y que aspiren a ser Magistrados, para que presenten su hoja de vida y acrediten las calidades mínimas requeridas. Al definir la lista, el Consejo Superior de la Judicatura deberá indicar y explicar las razones por las cuales se incluyen los nombres de los aspirantes que aparecen en ella.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACUERDO No. PSAA11-8198 DE 2011
(Junio 16 de 2011)

"Por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y un cargo del Consejo de Estado".

LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 15, 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 15 de junio de 2011

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 31 de agosto de 2011, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, y un cargo de la Sección Primera del H. Consejo de Estado, vacantes por el vencimiento del período constitucional de sus titulares doctor **GUSTAVO JOSE GNECCO MENDOZA** y doctor **RAFAEL ENRIQUE OSTAU DE LAFONT PIANETA**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para la conformación de la lista de candidatos, la Sala tendrá en cuenta las hojas de vida de los aspirantes que presenten la respectiva solicitud en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el día 8 de julio de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- Los interesados deberán diligenciar y presentar junto con la solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida elaborado para el efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 2013 de 2003, modificado por el Acuerdo PSAA09-6100 de 2009, que se suministrará en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura -Palacio de Justicia, Piso 9º-, o a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Constitución y la ley, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.



Hoja No. 2. Acuerdo No. PSAA11-8198 de 2011 "Por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y un cargo del Consejo de Estado".

Adicionalmente, serán tenidos en cuenta los aspirantes que reiteren su interés en integrar la lista y cuyas hojas de vida reposen en los archivos de esta Corporación, por haber sido presentadas en oportunidades anteriores con el mismo objeto, siempre que se hubieran acompañado de los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo y dentro del término indicado en el artículo segundo de este Acuerdo.

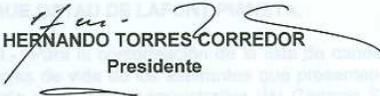
PARÁGRAFO.- En todos los casos, el aspirante deberá anexar la declaración de no hallarse incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, adelantará el proceso de entrevistas a los aspirantes inscritos, entre los días 8 de agosto al 30 agosto de 2011.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil once (2011).


HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8476 DE 2011
(Agosto 26 de 2011)**

"Por el cual se modifica el Acuerdo PSAA11-8198 de 2011, por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y un cargo de Magistrado del Consejo de Estado"

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 15, 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 24 de agosto de 2011.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero del Acuerdo PSAA11-8198 de 2011, el cual quedará así:

Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 7 de septiembre de 2011, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia y un cargo de Magistrado de la Sección Primera del Consejo de Estado, vacantes por el vencimiento del período constitucional de sus titulares, Doctor Gustavo José Gnecco Mendoza y Doctor Rafael Enrique Ostau de Lafont Pianeta.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil once (2011).

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente



INVITACIÓN PÚBLICA PARA INSCRIPCIÓN

(Diario El Tiempo - Domingo 19 de Junio de 2011)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en desarrollo de los artículos 15, 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia,

INFORMA

Que de conformidad con el Acuerdo No. PSAA11-8198 de 2011, conformará la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y un cargo de la Sección Primera del Consejo de Estado, por el vencimiento del período constitucional de sus titulares Doctor **GUSTAVO JOSE GNECCO MENDOZA** y Doctor **RAFAEL ENRIQUE OSTAU DE LAFONT PIANETA**, por lo cual:

INVITA

A todos los abogados que reúnan los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley, y que aspiren a ser Magistrados de las mencionadas vacantes de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, para que presenten su hoja de vida y acrediten las calidades mínimas exigidas.

Los interesados en postular su nombre a la citada vacante, deberán inscribirse hasta el día 08 de julio de 2011, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Palacio de Justicia, Piso 9º- presentando junto con su solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida, que deberán obtener en la misma, o a través de la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para ejercer el cargo, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.

Igualmente, se tendrán en cuenta los aspirantes cuyas hojas de vida reposan en los archivos de esta Corporación, presentadas en oportunidades anteriores con similar propósito, siempre que dentro del término señalado, renueven su interés en formar parte de dicha lista.

Todos los interesados deberán adjuntar con la hoja de vida, la declaración de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

www.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C. 19 de junio de 2011

Palacio de Justicia –"Alfonso Reyes Echandía"

INSCRIPCIÓN

Acuerdo PSAA11-8198

ARTICULO SEGUNDO.- Para la conformación de la lista de candidatos, la Sala tendrá en cuenta las hojas de vida de los aspirantes que presenten la respectiva solicitud en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el día 8 de Julio de 2011.



Unidad de Administración de la Carrera Judicial

Datos Básicos del Funcionario

Archivo Consultar Reportes



Datos básicos

Nombre		Cédula	451.258
Fecha y Lugar de nacimiento	25/01/1950 de JUAN DE ACOSTA - ATLANTICO	Edad	60
Dirección	CRA. 52C No. 94-100	Teléfono	3572984
Egresado de	Unicosta	Ciudad	BARRANQUILLA - ATLANTICO
Cargo	MAGISTRADO SALA LABORAL TRIB. SUP. - B/QUILLA.	Título	ABOGADO
		Fecha de Grado	15/12/1978

Datos relacionados

Experiencia Laboral | **Docencia** | Otros cargos | Capacitación | Publicaciones | Distinciones | Otros

Cargo	Municipio	F.Inicial	F.Final
MAGISTRADO SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR	BARRANQUILLA - ATLANTICO	16/10/1989	11/06/2010
DIRECTOR SECCIONAL DE CARRERA JUDICIAL	BARRANQUILLA - ATLANTICO	16/02/1988	15/10/1989
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO	BARRANQUILLA - ATLANTICO	02/09/1985	15/02/1988
JUEZ CIVIL DE MENORES	BARRANQUILLA - ATLANTICO	01/09/1983	01/09/1985
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL	JUAN DE ACOSTA - ATLANTICO	01/10/1979	31/08/1983

DIARIO EL TIEMPO, PUBLICACIÓN 31 DE JULIO DE 2011



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

INFORMA

Que en desarrollo del proceso iniciado para la elaboración de las listas para proveer un cargo de Magistrado de la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia y un cargo de la Sección Primera H. Consejo de Estado, vacantes por vencimiento del período constitucional de sus titulares, Doctor GUSTAVO JOSE GNECCO MENDOZA y Doctor RAFAEL ENRIQUE OSTAU DE LAFONT PIANETA, se inscribieron 127 abogados cuyos nombres se relacionan a continuación:

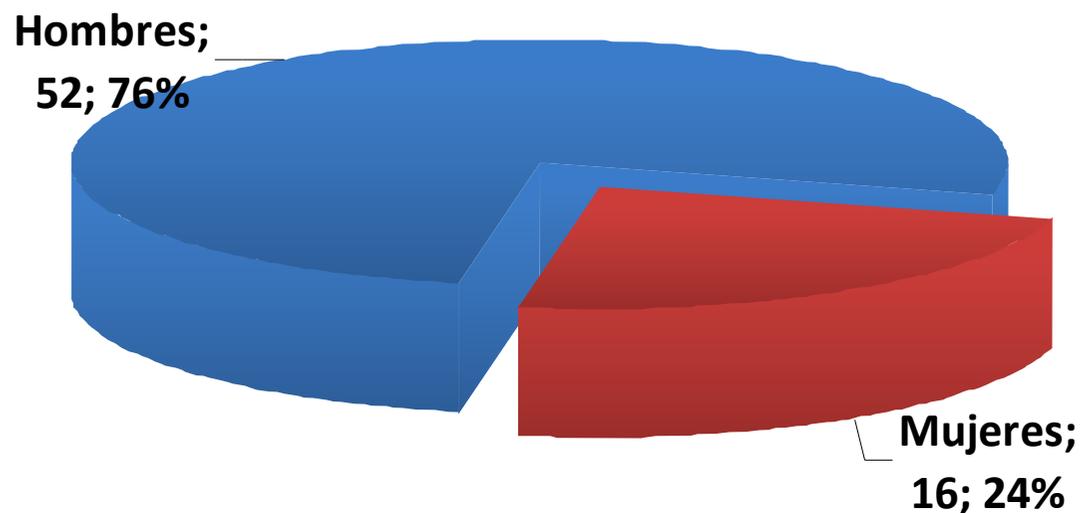
ASPIRANTES SALA LABORAL H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

NOMBRE	CEDULA	NOMBRE	CEDULA
ACOSTA PÉREZ JOHN JAIRO	71590350	LÓPEZ VALERA ALVARO ENRIQUE	12717291
ALVAREZ DE ALZATE MARÍA DORIAN	30276700	LOTERO SCARPETTA LUZ MERY	34043814
ÁLVAREZ RESTREPO HÉCTOR HERNANDO	3517869	LOZADA REBOLLEDO DIANA SOFIA	31162249
ARBOLEDA PERDOMO SANTIAGO	19255770	MÁRQUEZ DE VIVERO MARGARITA ISABEL	42202541
ASMAR RESTREPO IVÁN GUILLERMO	10222986	MAZO GIRALDO HERNÁN ALONSO	8316748
AVENDAÑO MURILLO GERMÁN ENRIQUE	19395891	MERCHAN SOLANO MILTON	6762080
AYALA CACERES CARLOS LUIS	88151752	MOLINA RAMOS CLIMACO	7451258
BARÓN CORREDOR LUIS ALFREDO	19164795	MONTOYA MILLÁN DIEGO ROBERTO	16632745
BOTERO ZULUAGA GERARDO	10247106	NAVARRETE TORRES PATRICIA	23271057
CARREÑO RAGA CARLOS ALBERTO	16595761	NIÑO FORERO CARLOS ALBERTO	6762779
CASTAÑEDA BLANDÓN GABRIEL RAÚL	8288948	OLIVER GALE CARLOS ALBERTO	73146923
CUENCA CLEVES JUAN MIGUEL	12130255	OSTAU DELAFONT DE LEÓN FRANCISCO RAFAEL	19090214
DE LA ROSA QUESSEP EDUIN	18876005	PASTAS PERUGACHE JESÚS ANTONIO	87511180
DE SANTIS CABALLERO VICENTE CALIXTO	6872788	PEÑARREDONDA DUEÑAS HUGO CLARET	73079601
DÍAZ DAZA VÍCTOR JULIO	17844609	PRADA SÁNCHEZ JORGE	93117286
DIX PONNEFZ DONALD JOSÉ	73101454	QUINONES SÁNCHEZ JUNIO	15886903
ECHEVERRI BUENO RIGOBERTO	10235549	QUIROZ ALEMÁN JORGE LUIS	6886636
ESQUIVEL GAITÁN MILLER	19272791	RAMIREZ AMAYA JORGE EDUARDO	91236143
FANDIÑO DE MUÑOZ CLAUDIA MARIA	32668234	RIVERA GOYENECHÉ LUZ DARY	31271276
FERNANDEZ SIERRA JAVIER ANTONIO	19297667	ROCHA AMAYA JULIETA	51809804
FORERO VARGAS ERNESTO	5743363	RODELO NAVARRO MARIARRAQUEL	64546092
FRANCESCHI PINEDO HUMBERTO	9091475	ROMAN BUSTAMANTE ALVARO DIEGO	19376236
GARCÍA LOZANO JOSÉ ARTURO	3229957	ROMERO ARANZAZU ANA FELIZ	28738608
GARCÍA SALAS CARLOS FRANCISCO	9091676	RUBIO SÁNCHEZ OLGA MARÍA	40014588
GUARÍN JURADO CARLOS ARTURO	10246124	RUIZ BOTERO CARLOS JORGE	70033534
GUTIÉRREZ CARRASQUILLA EDUARDO	14935604	SALAS QUIN HERMANN	13359149
GUZMAN HERRERA CARLOS HERNANDO	73075084	SÁNCHEZ GALLEGÓ JUAN GUILLERMO	70125382
HENAO DELGADO MARÍA OLGA	31398807	TORREGROZA SÁNCHEZ AUGUSTO ENRIQUE	12541027
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SEGUNDO GABRIEL	4103676	TORRES RUSSY LORENZO	79307998
HERNÁNDEZ MERCADO VIKTOR JOSÉ	8728126	TREJOS AGUILAR MARÍA MATILDE	29993546
HERRERA DÍAZ LUIS BENEDICTO	16641784	VALENCIA MANZANO ANTONIO JOSÉ	6287894
JIMENEZ MURILLO MARÍA LEYLA IVETTE	35496501	VARGAS OSORNO RAMIRO	19252919

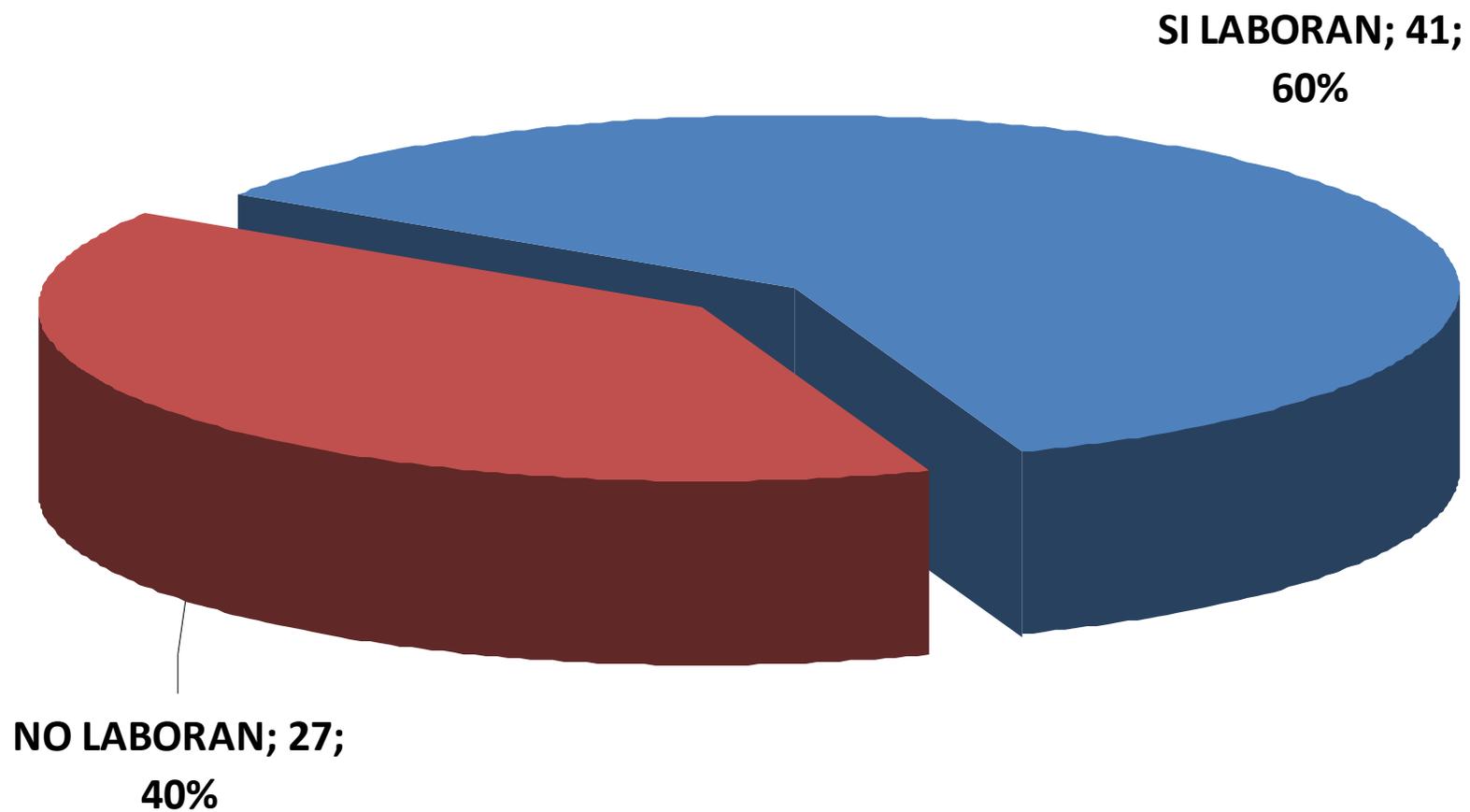
**NUMERO DE ASPIRANTES INSCRITOS POR GENERO –
ACUERDO PSAA11-8198**

Género	Número Aspirantes	Porcentaje	Edad Promedio
Hombres	52	76%	53,90
Mujeres	16	24%	52,31
Total	68		53,53

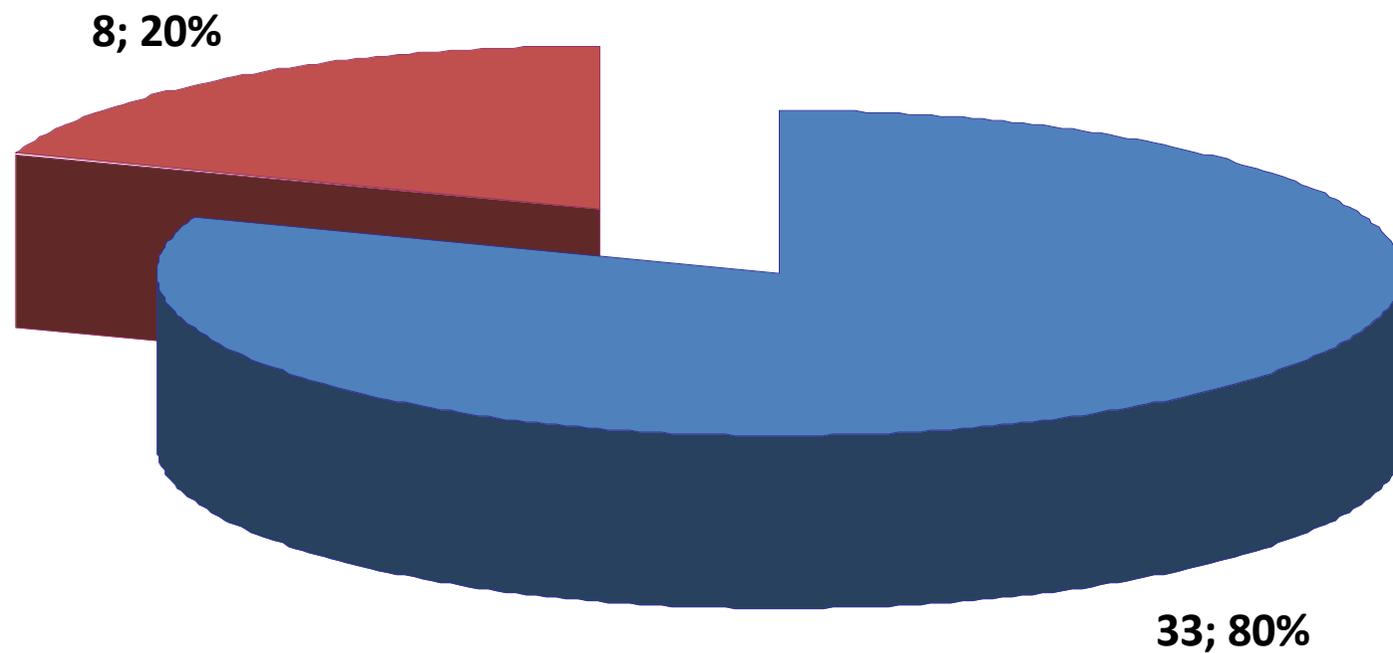
**ASPIRANTES INSCRITOS POR GENERO
ACUERDO PSAA11-8198**



**PORCENTAJE DE INSCRITOS QUE LABORAN EN LA RAMA JUDICIAL
ACUERDO PSAA11-8198**



**SERVIDORES JUDICIALES INSCRITOS
ACUERDO PSAA11-8198**

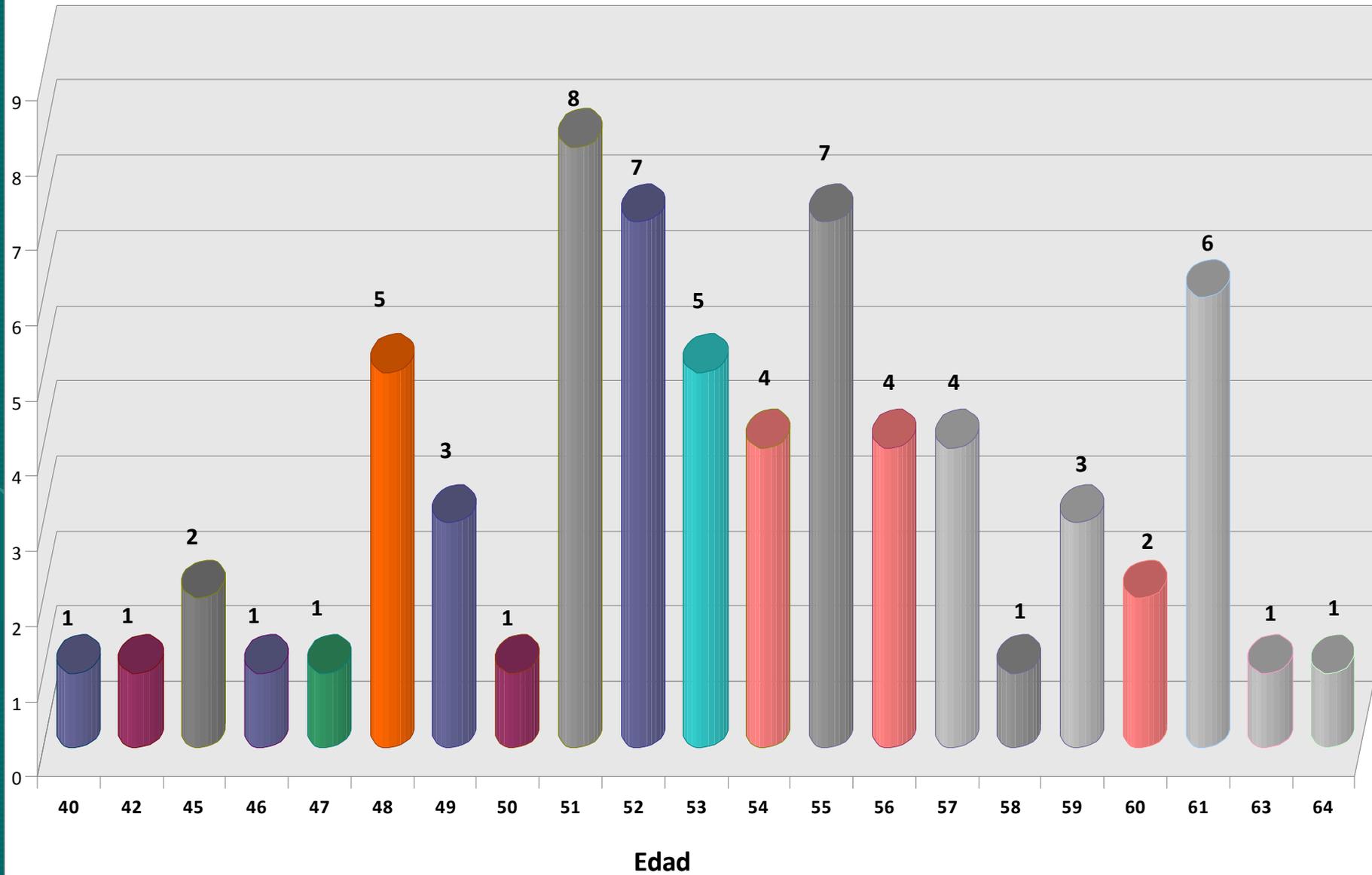


■ MAGISTRADO

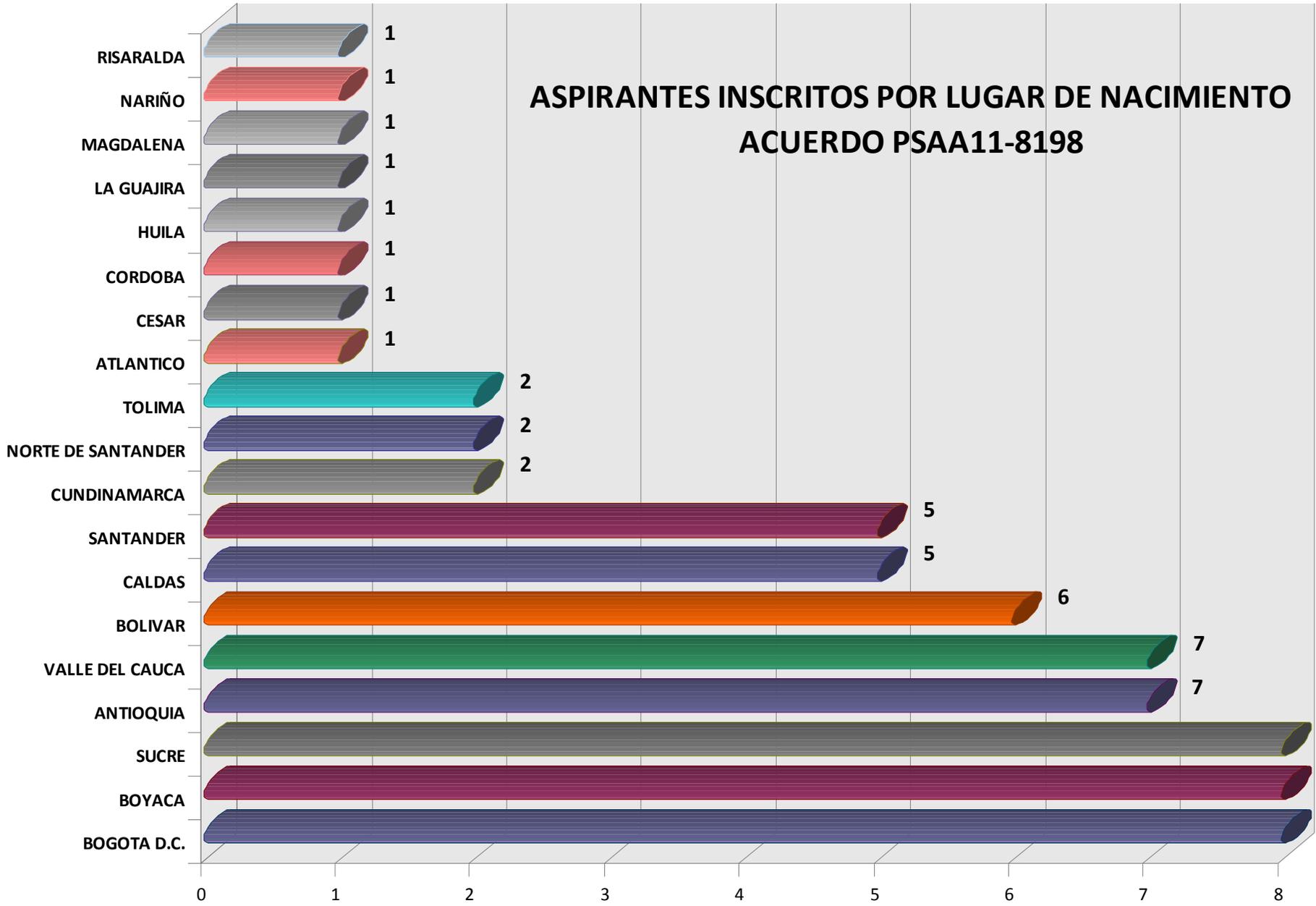
■ MAGISTRADO AUXILIAR

ASPIRANTES INSCRITOS - DISTRIBUCION POR EDADES

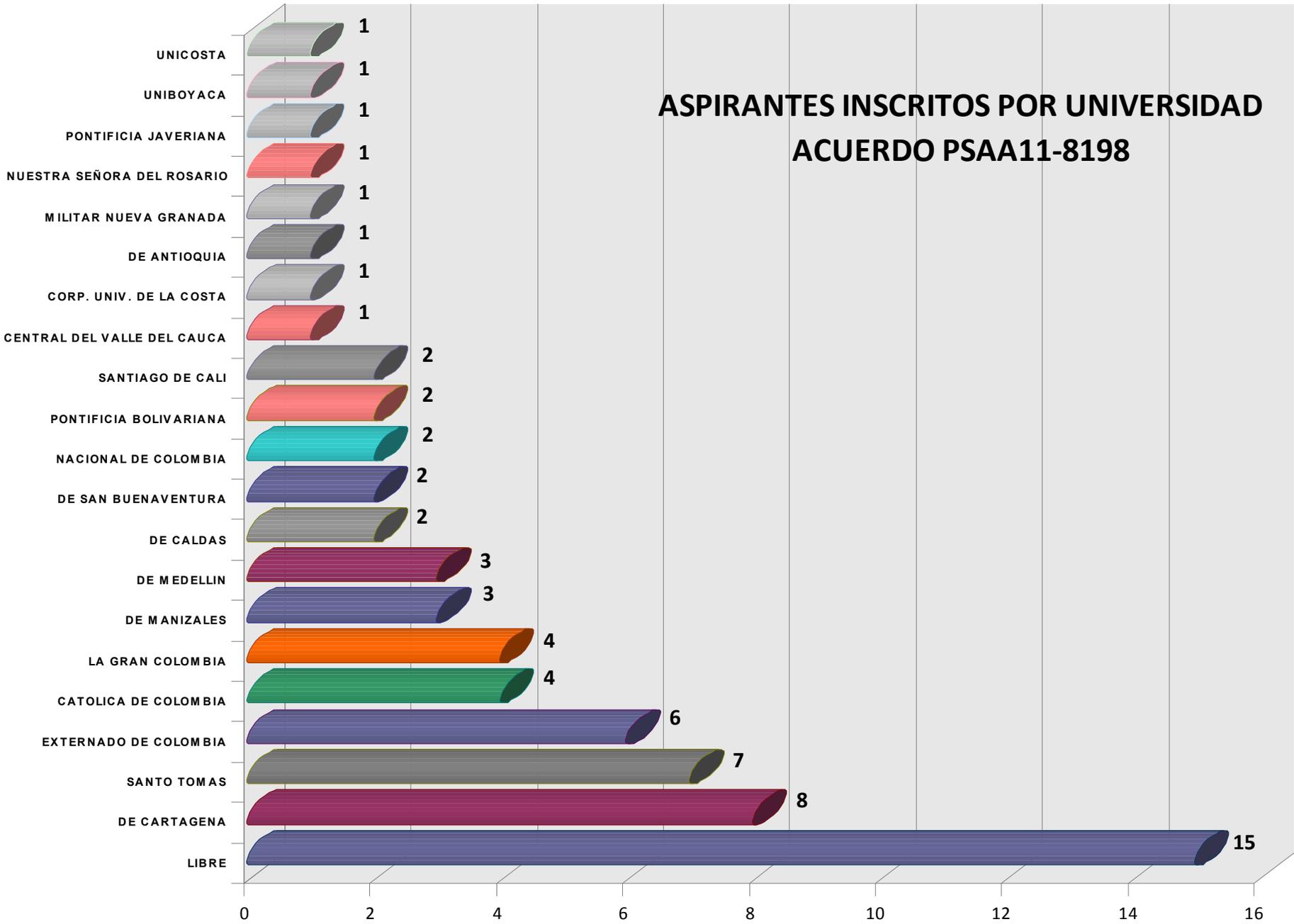
ACUERDO PSAA11-8198



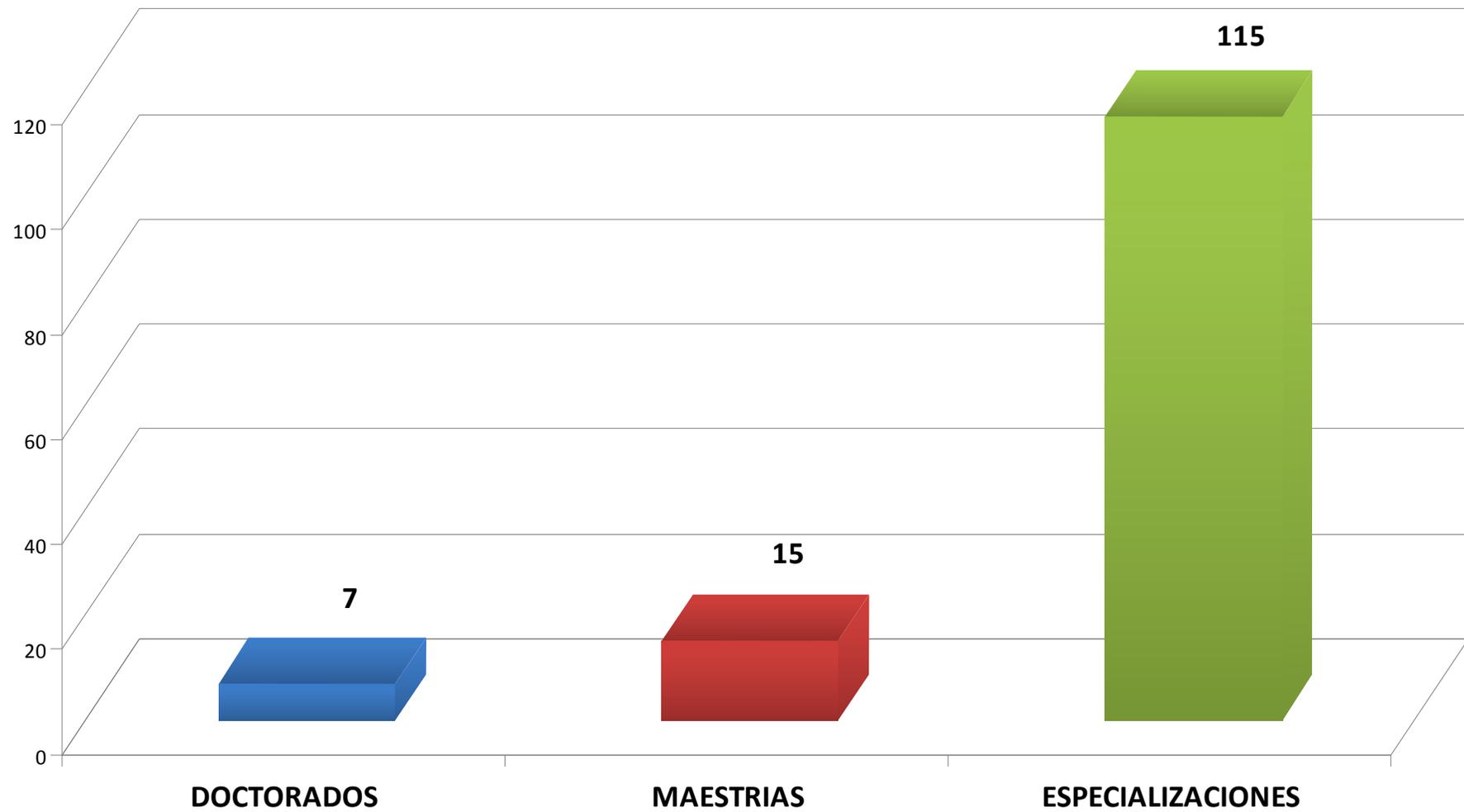
ASPIRANTES INSCRITOS POR LUGAR DE NACIMIENTO ACUERDO PSAA11-8198



ASPIRANTES INSCRITOS POR UNIVERSIDAD ACUERDO PSAA11-8198



ASPIRANTES INSCRITOS CON ESTUDIOS SUPERIORES ACUERDO PSAA11-8198





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

ACUERDO No. PSAA11- 8490
(8 de septiembre)

"Por el cual se formula ante la Sala Plena de la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sala de Casación Laboral"

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA11-8198 y PSAA11-8476 de 2011 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del día 07 de septiembre de 2011,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Sala Plena de la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrado de la Sala de Casación Laboral, vacante por el vencimiento del período constitucional de su titular Doctor **Gustavo José Gnecco Mendoza**.

1. ACOSTA PEREZ JOHN JAIRO
2. ARBOLEDA PERDOMO SANTIAGO
3. ECHEVERRI BUENO RIGOBERTO
4. FERNANDEZ SIERRA JAVIER ANTONIO
5. GARCIA LOZANO JOSE ARTURO
6. GUZMAN HERRERA CARLOS HERNANDO
7. HERRERA DIAZ LUIS BENEDICTO
8. MARQUEZ DE VIVERO MARGARITA ISABEL
9. MAZO GIRALDO HERNAN ALONSO
10. NAVARRETE TORRES PATRICIA MARIA
11. QUINONES SANCHEZ JUNIO
12. QUIROZ ALEMAN JORGE LUIS
13. RIVERA GOYENECHÉ LUZ DARY
14. RODELO NAVARRO MARIRRAQUEL
15. SANCHEZ GALLEGU JUAN GUILLERMO
16. VARGAS OSORNO RAMIRO



Hoja No. 2 Acuerdo No PSAA11-8490 de 2011. "Por medio del cual se formula ante la Sala Plena de la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sala de Casación Laboral, vacante por el vencimiento del período constitucional de su titular Doctor Gustavo José Gnecco Mendoza."

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

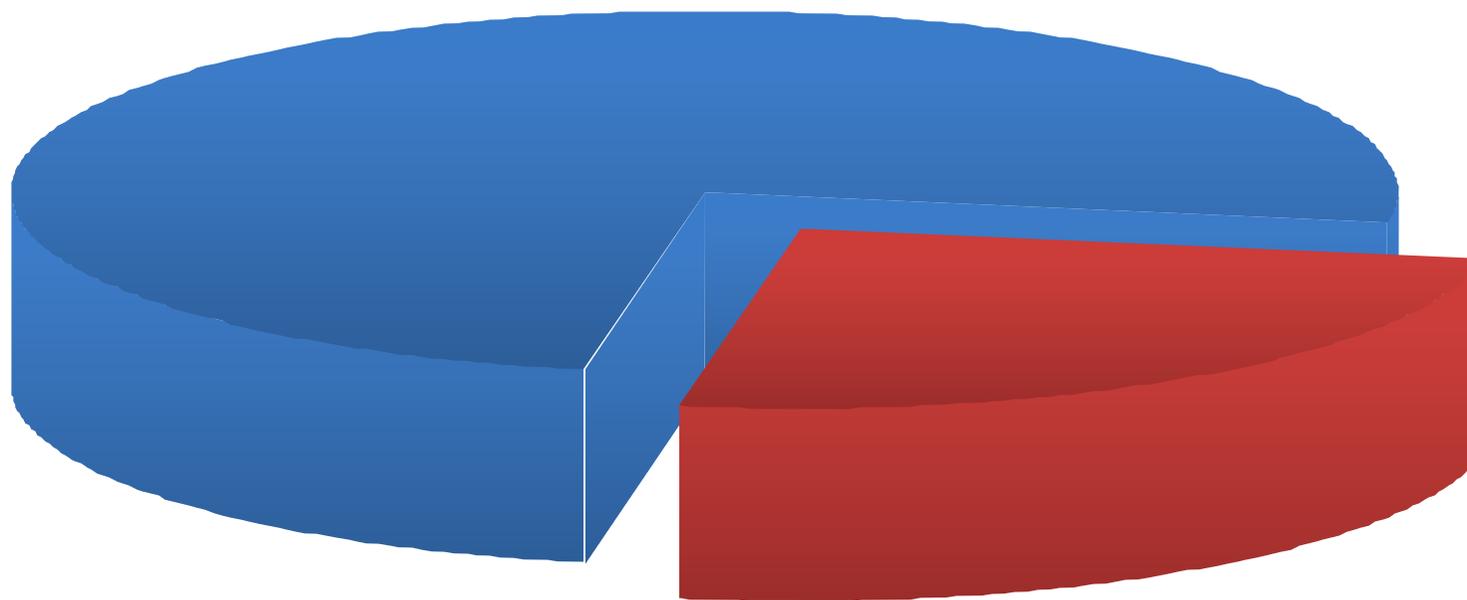
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil once (2011).

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

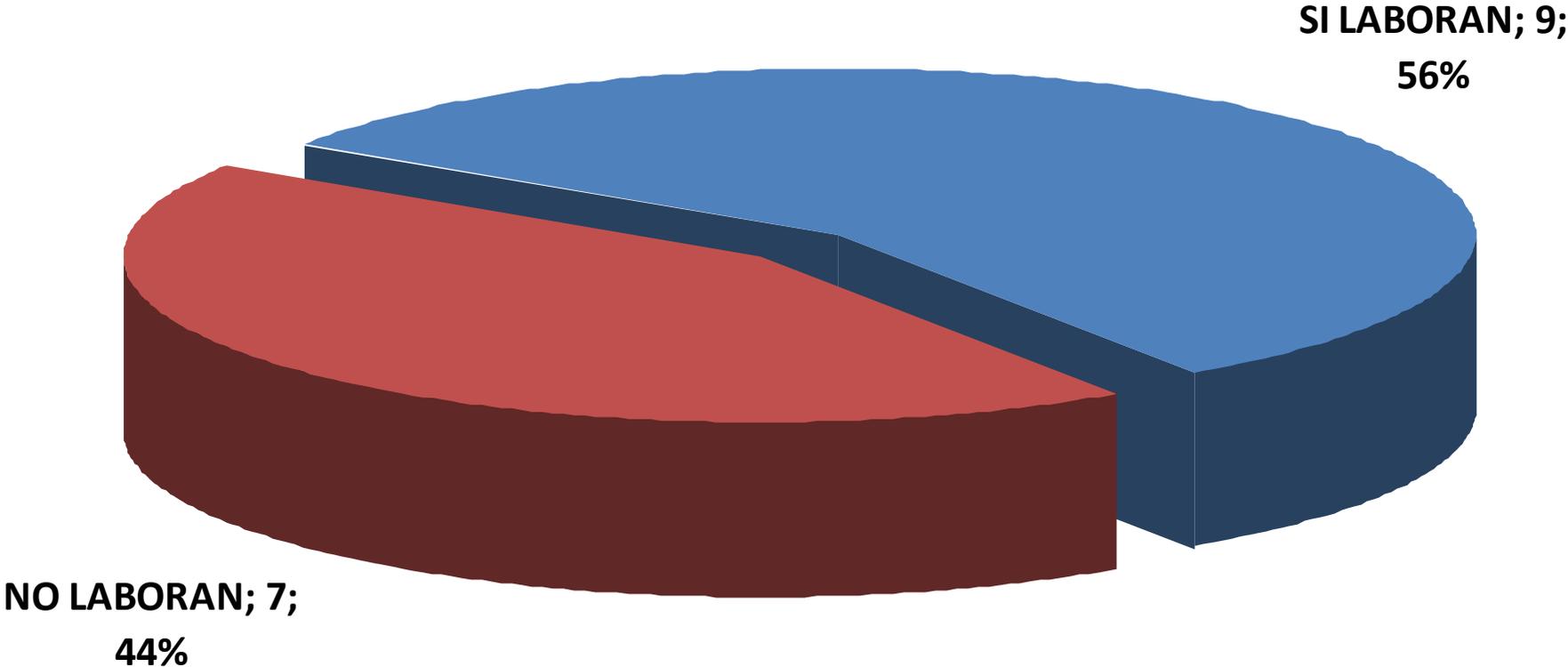
**ASPIRANTES ENVIADOS EN LISTA POR GENERO
ACUERDO PSAA10-8198**

Hombres; 12; 75%



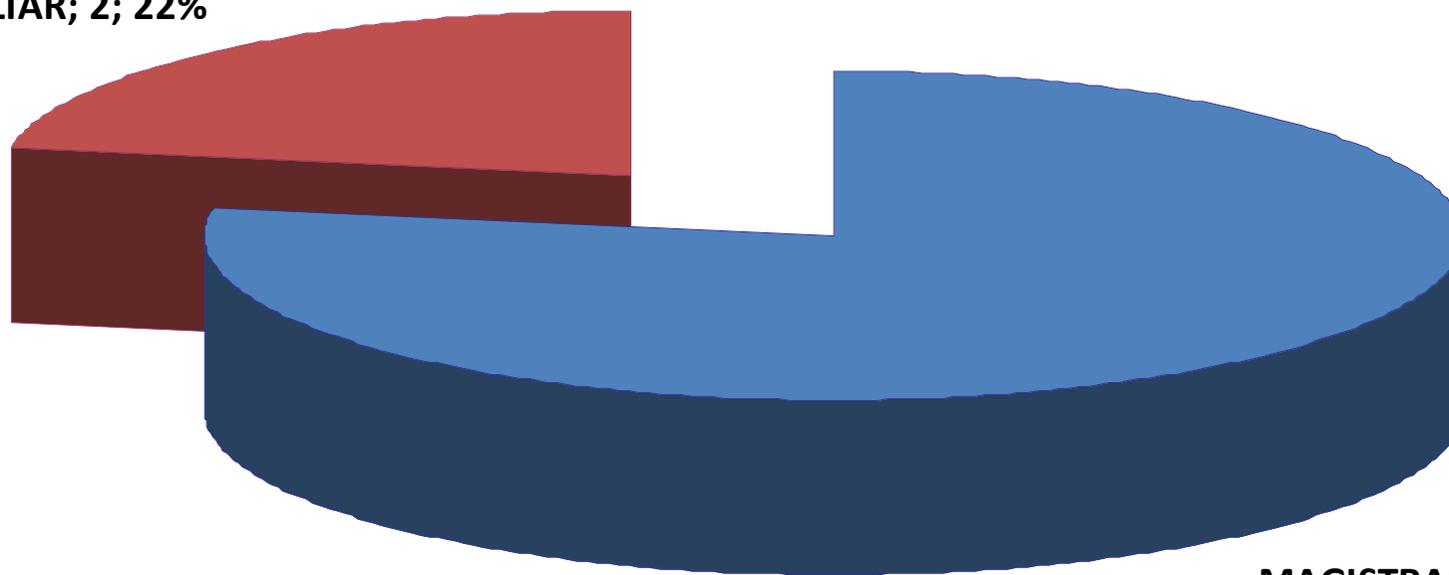
Mujeres; 4; 25%

**ENVIADOS EN LISTA QUE LABORAN EN LA RAMA JUDICIAL
ACUERDO PSAA11-8198**



**ENVIADOS EN LISTA - LABORAN EN LA RAMA JUDICIAL
ACUERDO PSAA11-8198**

**MAGISTRADO
AUXILIAR; 2; 22%**

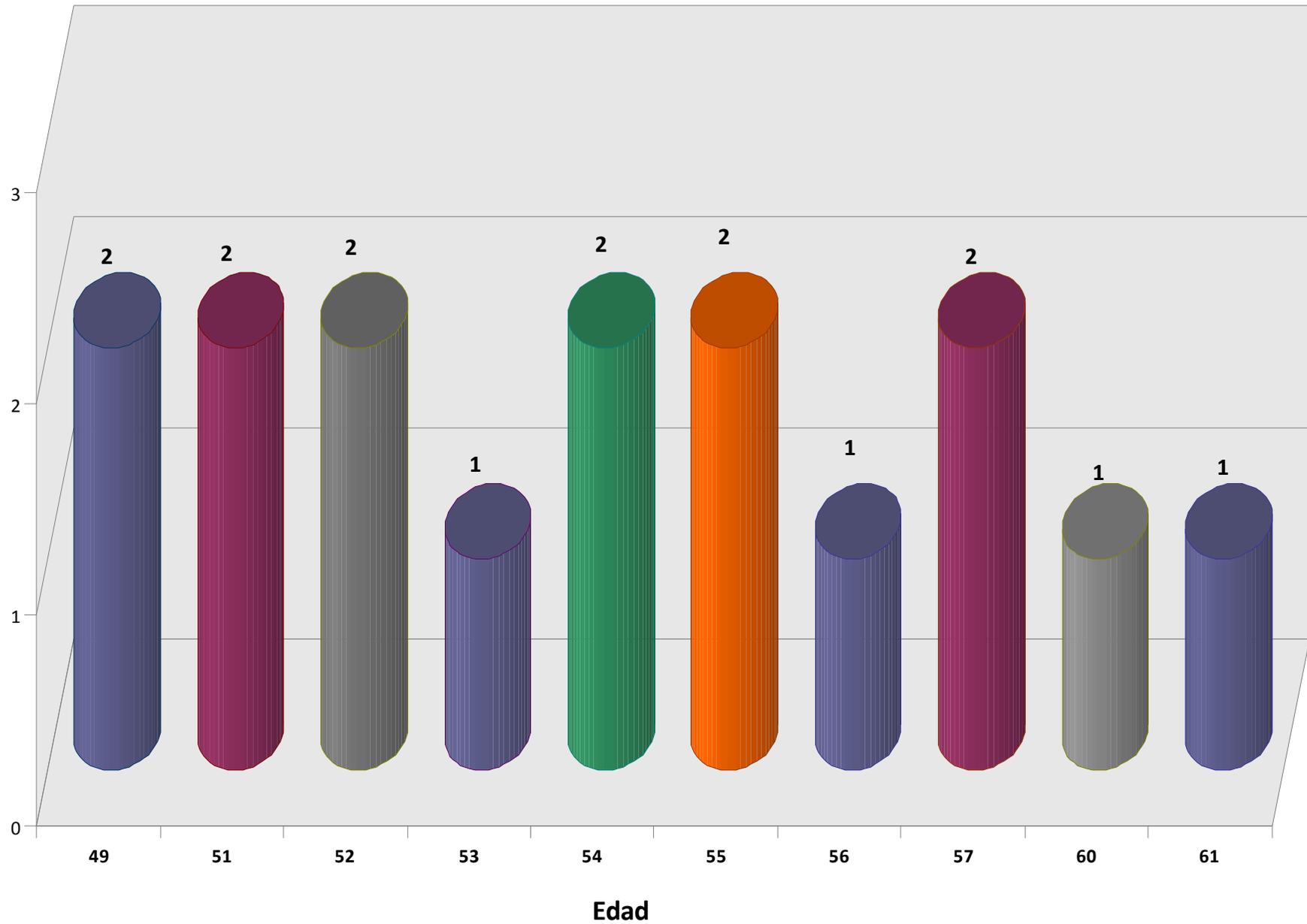


**MAGISTRADO; 7;
78%**

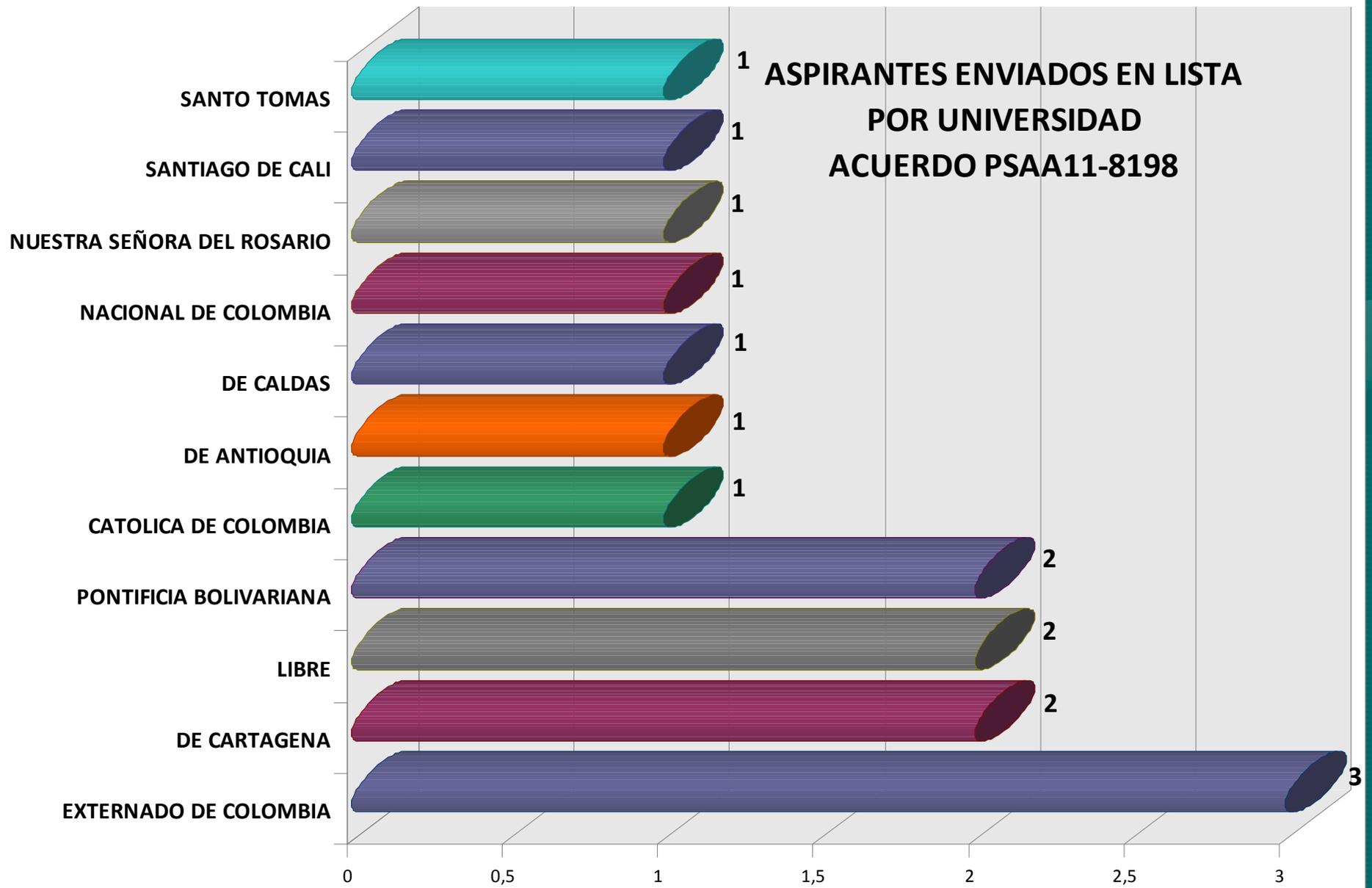
■ MAGISTRADO

■ MAGISTRADO AUXILIAR

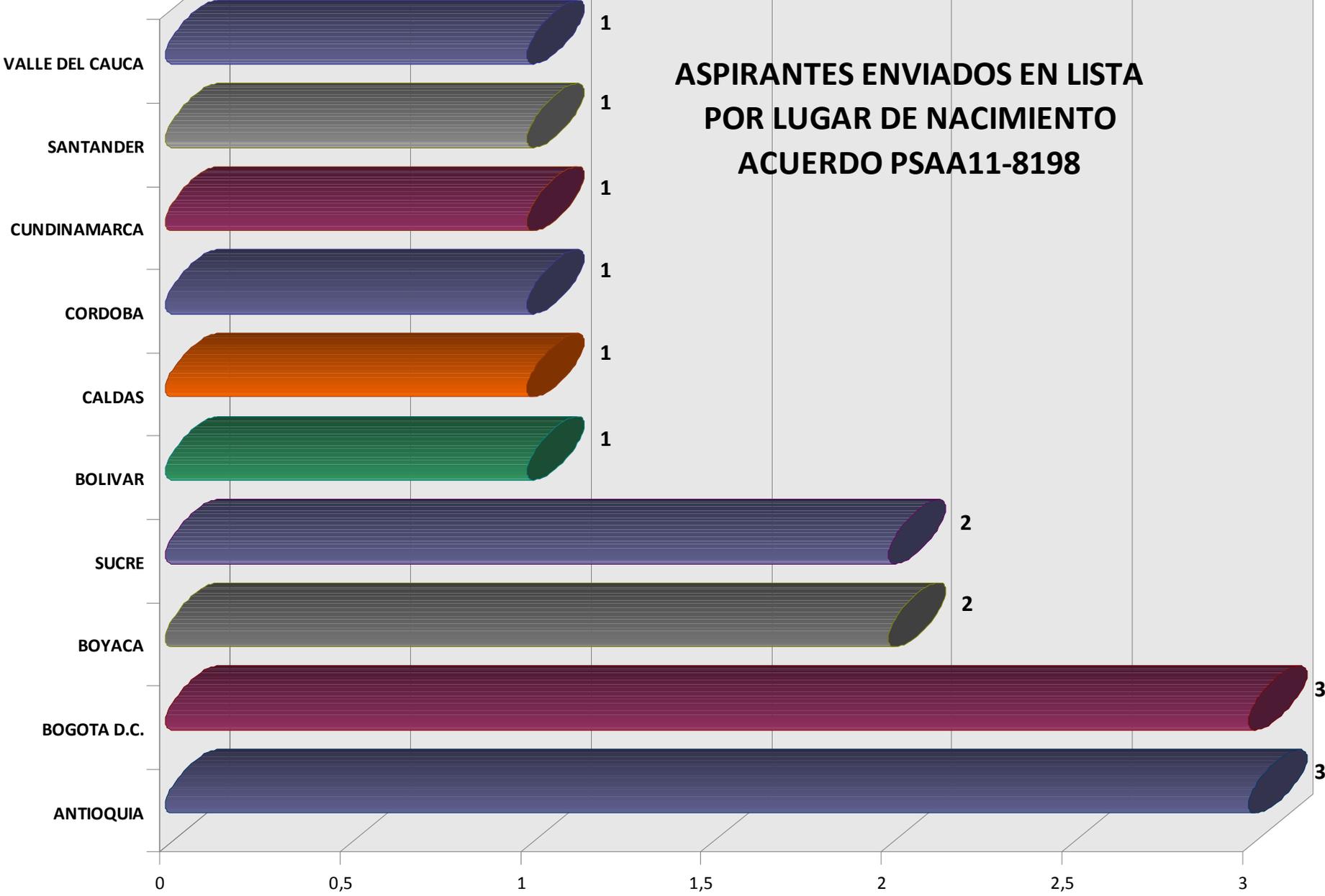
ASPIRANTES ENVIADOS EN LISTA - DISTRIBUCION POR EDADES ACUERDO PSAA11-8198



**ASPIRANTES ENVIADOS EN LISTA
POR UNIVERSIDAD
ACUERDO PSAA11-8198**



**ASPIRANTES ENVIADOS EN LISTA
POR LUGAR DE NACIMIENTO
ACUERDO PSAA11-8198**



**LISTA VACANTE H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA LABORAL
DR. GUSTAVO JOSE GNECCO MENDOZA
ACUERDO PSAA11-8490 DE 2011**

1

ACOSTA PEREZ JOHN JAIRO

2

ARBOLEDA PERDOMO SANTIAGO

3

ECHEVERRI BUENO RIGOBERTO

4

FERNANDEZ SIERRA JAVIER ANTONIO

5

GARCIA LOZANO JOSE ARTURO

6

GUZMAN HERRERA CARLOS HERNANDO

7

HERRERA DIAZ LUIS BENEDICTO

8

MARQUEZ DE VIVERO MARGARITA ISABEL

9

MAZO GIRALDO HERNAN ALONSO

10

NAVARRETE TORRES PATRICIA MARIA

11

QUIÑONES SANCHEZ JUNIO

12

QUIROZ ALEMAN JORGE LUIS

13

RIVERA GOYENECHÉ LUZ DARY

14

RODELO NAVARRO MARIRRAQUEL

15

SANCHEZ GALLEG0 JUAN GUILLERMO

16

VARGAS OSORNO RAMIRO

**MUCHAS
GRACIAS**

